

BOLETIN



OFICIAL

DE

LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este Periódico se publica los lunes, miércoles y viernes, y se admiten suscripciones en la calle del Temple núm. 23, Imprenta nacional.

Precio de suscripción en esta ciudad, por un mes 8 rs., por tres 20. Para fuera franco de porte, por un mes 12 rs., por tres 34.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.
ZARAGOZA.

Núm. 1052.
Circular núm. 445.

El Alcalde constitucional de Trasobares, con fecha 4 del actual me dice lo siguiente.

Excmo. Sr.—El 22 del pasado Noviembre ha sido encontrado en término de esta villa un macho de labor sin que hasta la fecha se haya podido saber su procedencia ni quien sea su dueño y por consiguiente se halla detenido y á mi cargo.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico para que el sugeto á quien se le hubiere perdido el mular que se cita, se presente ante el mencionado Alcalde á reclamar si confrontan las señas. Zaragoza 7 de Diciembre de 1852.—Simon de Roda.

Núm. 1053.
Circular núm. 446.

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación del Reino con fecha 16 de Noviembre último me dice lo siguiente.

La Direccion general de Infantería con fecha 11 del corriente dice á este Ministerio lo que sigue.—Excmo. Sr.—Cumpliendo lo prevenido en la Real orden circular de 19 de Enero de 1850 y dando debido efecto tambien á lo que se me ordena en soberana disposicion de 24 de Octubre último tengo el honor de hacer presente á V. E. ha resuelto S. M. sea baja definitiva en el ejército el subteniente de infantería en situacion de reemplazo D. Juan Tiburcio Verben, en razon á haberse escudado mas de dos años en la licencia y prorroga que para la isla de Cuba, obtuvo en 23 de Setiembre de 1848 y 3 de Febrero de 1850. Y deseando S. M. se hagan públicos estos casos, para que no aparezcan con carácter militar, sugetos á quienes no les corresponde, se ha dignado prevenir se comuniquen á V. E. estas resoluciones, á fin de que por su Superior conducto lleguen á noticia de los Sres. Gobernadores civiles de las provincias.—De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, lo comunico á V. E. para los efectos consiguientes.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico para conocimiento del público. Zaragoza 6 de Diciembre 1852.—Simon de Roda.

Núm. 1054.
Circular núm. 447.

El Sr. Juez de 1.ª instancia de Pina con

fecha 2 del actual me dice lo siguiente.

Habiéndose hallado en el día 30 del finado Noviembre el cadáver de un hombre en la orilla del Ebro en los términos de esta villa, el cual representaba tener unos 50 años de edad, la barba algo cana, y de estatura cinco pies y una pulgada, y llevaba una soga de esparto atada por la rodilla izquierda, sin que se le pudiesen distinguir sus facciones por su estado adelantado de putrefacción, siendo la causa de su muerte la asfixia por sumersión debida á una desgracia ó suicidio segun la declaración de los facultativos, he acordado en providencia de hoy oficiar á V. E. segun lo hago, para que se sirva hacer notorio dicho hallazgo á las justicias de los pueblos de esta provincia por medio del Boletín oficial, encargándoles comuniquen á este juzgado las noticias que tuvieren de la desaparición de algun hombre que de alguna manera pueda creerse ser el referido cadáver ó en otra forma manifiesten á este mismo Tribunal lo que sepan de alguna desgracia que haya podido ocurrir, y pueda contribuir á la averiguación de la identidad de dicho cadáver y poner en claro las verdaderas causas de su muerte.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico para que los Alcaldes constitucionales de esta provincia, contribuyan á la averiguación de la identidad del cadáver que se dice en el anterior inserto. Zaragoza 6 de Diciembre de 1852.—Simon de Roda.

Núm. 1055.

Circular núm. 448.

Los Alcaldes constitucionales de esta provincia, Guardia civil, empleados de vigilancia y demas dependientes de este Gobierno, procurarán la captura de los sujetos que á continuación se expresan, y caso de conseguirla los remitirán bien escoltados á disposición de la autoridad que los reclama. Zaragoza 7 de Diciembre 1852.—Simon de Roda.

Pedro Pablo Estela, natural de Gallur, de 30 años de edad, de-

sertor del presidio del Canal de Isabel 2.a, casado, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, boca id., barba cerrada, cara regular, color sano, estatura 5 pies 3 pulgadas.

Lo reclama el Sr. Juez de 1.a instancia de Torrelaguna.

Miguel Redondo (a) Migueles, natural y vecino de Zaragoza, soltero, de 28 á 30 años de edad, estatura cumplida, ojos garzos; pelo castaño, color tostado, picado de viruelas, dientes negros; viste pantalon y chaqueta, con pañuelo en la cabeza y habitó calle del Portillo núm. 29.

Joaquin Gota, no constan las señas.

Los reclama el Sr. Juez de 1.a instancia del distrito de S. Pablo de esta Capital.

Alejandro Tejero, natural de Borja, de 24 años de edad, estatura baja, pelo castaño, ojos castaños, nariz regular, cara redonda, color sano; viste calzon de mahon, elástico encarnado, chaqueta de paño negro, chaleco de pana, medias royas alpargatas á lo miñon, faja de sarja morada, manta taustana pañuelo de india en la cabeza.

Mariano Tejero, natural de Borja, de 21 años de edad, estatura 5 pies 2 pulgadas, pelo rojo, ojos castaños, nariz regular, cara abultada, color sano y el traje como el anterior.

Los reclama el Juez de 1.a instancia de Borja.

Núm. 1056.

En virtud de providencia del Juzgado de la Capitanía general de Aragon, se cita, llama y emplaza á cuantos se crean con derecho á los bienes que han quedado por muerte de D. Gonzalo Grillot, natural de Jaen, hijo del Coronel D. Antonio y Doña Isidora Blanco, teniente ayudante del 2.º Batallon del Regimiento Infantería de Zamora, para que en el término de treinta dias que se les prefija, comparezcan á deducirlo en forma en el referido Juzgado, y expediente de abintestato que radica en la Escribanía principal que está á mi cargo; en el concepto que transcurrido dicho término sin haber comparecido, se llevará adelante el repetido expediente por los trámites de ordenanza y les irrogará el perjuicio que haya lugar. Zaragoza y Diciembre dos de mil ochocientos cincuenta y dos.—
D. Joaquin Labrador.

Núm. 1057.

Gobierno militar de esta plaza y Comandancia general de la provincia.

Los SS. Gefes, Oficiales é individuos de tropa retirados en esta Capital, se servirán pasar á casa de su habilitado D. Pascual Esteban, los dias 8, 9 y 10 del actual, á recibir la undécima mensualidad del corriente año, verificándolo el 11, 12 y 13 del mismo en los puntos que lo hacen otras veces, los residentes en los demas partidos de la provincia; advirtiendole que el que no se presente en los referidos dias sufrirá el perjuicio que es consiguiente, y ademas que hasta el 20 del actual deben entregar todos á dicho habilitado su correspondiente fé de existencia. Zaragoza 7 de Diciembre de 1852.—El General Gobernador, Zapatero.

PARTE NO OFICIAL.

LOTERIAS NACIONALES.

En todas las Administraciones de esta capital y en las demas de la provincia, se venden billetes para el sorteo de 24 del actual Diciembre. Zaragoza 8 de Diciembre de 1852.—El Administrador general, Raimundo Biesa.

El Ayuntamiento constitucional de Pastriz, tendrá de manifiesto el repartimiento de contribucion de inmueble, cultivo y ganadería para el año viniente de 1853, en su secretaria, en los dias 11, 12 y 13 del corriente; como asimismo el padron de riqueza, del que resulta su derrama y se previene asi á sus hacendados forasteros, para su inteligencia.

El ayuntamiento de Lavilueña, sacará á pública subasta el arriendo del cántaro de medir vino, en los dias 18, 20 y 22 del actual, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en su secretaria.

Con autorizacion del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaria, el ayuntamiento constitucional de Leciñena, procederá á nueva subasta en los dias 19 y 26 de Diciembre para el arriendo de los dos hornos de pan cocer de este pueblo, pertenecientes á propios; advirtiendole que se admitirán proposiciones que cubran el importe de las dos terceras partes del actual tipo de 1749 rs. por cada uno de los hornos en el primer remate, y la mejora del 10 por 100 á lo menos en el segundo de la cantidad en que hayan quedado en el anterior.

El ayuntamiento de Lavilueña sacará á pública subasta el arriendo de la carniceria y sus yerbas, bajo los pactos y condiciones que se hallan de manifiesto en su secretaria, cuyo acto tendrá lugar en los dias 18, 20 y 22 del actual.

Con la competente autorizacion y bajo los pactos aprobados por el Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia, el ayuntamiento constitucional de Orcajo, en los dias 12 y 19 de Diciembre, sacará á pública subasta y por tiempo de un año, el arriendo del horno de cocer pan, perteneciente á sus propios, siendo el producto que ha dado esta finca en arriendo en el último quinquenio el de 530 rs. vn., las personas que quieran interesarse en dicho arriendo, se presentarán en los parages de costumbre de dicho pueblo, en los dias señalados y hora las tres de la tarde, que quedará rematado á favor del mejor postor.

El ayuntamiento y Junta pericial de Moros, hace saber á los hacendados forasteros en el mismo, que hallándose ocupado en la derrama de contribucion para el año viniente de 1853, les emplaza hasta el dia 12 del actual, para que los que quieran enterarse del mismo, puedan hacerlo dentro de dicho plazo, y alegar su improcedencia ó agravio que pueda irrogárseles, finado el cual no se oirá reclamacion alguna, y se pasará á la Administracion de su cargo en el periodo prevenido por la misma. En la propia forma hacer saber á los mismos, se presenten dentro del mismo término á nombrar persona que les represente y recojan á su tiempo las respectivas pólizas y cubrir sus respectivos tercios en las épocas designadas, bajo las penas que la ley les impone.

La conduta de boticario de la villa de Castelserás, en el partido de Alcañiz, provincia de Teruel, se halla vacante, su dotacion anual

consiste en seis mil reales vellon en metálico, pagados por el ayuntamiento y casa franca. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á la alcaldía de dicha villa hasta el día 31 de Diciembre de este año, acompañando á ellas nota de los grados académicos y méritos literarios que hubieren obtenido durante su carrera.

El ayuntamiento y junta pericial de Villanueva de Gállego, tiene espuesto al público en la secretaría del mismo hasta el 12 del corriente, el reparto de la contribucion de inmueble para el año de 1853, lo que se hace saber en el Boletín oficial para que los señores hacendados forasteros que se interesen en él, lo puedan hacer hasta dicho día en que finará el término señalado.

Hallándose formalizados y de manifiesto en la secretaría de la villa de Escatron, los repartimientos de contribucion de la misma, correspondientes al año próximo de 1853, la misma corporacion tiene acordado se dé publicidad de ello por medio de este periódico oficial, para que llegue á conocimiento de todos los contribuyentes que los mismos comprende, con el doble objeto de hacer saber á los terratenientes forasteros que todavía no han nombrado representante ó encargado, para recoger las respectivas polizas, que si hasta el 13 del corriente no verifican tal nombramiento, les parará el perjuicio que haya lugar.

El ayuntamiento de Murero en los días 18, 20 y 22 del actual, sacará á pública subasta el arriendo del horno de pan cocer, bajo los pactos y condiciones que se hallan de manifiesto en su secretaría.

En los días 18, 20 y 22 del actual, tendrá lugar la subasta para el arriendo del cántaro y romana del pueblo de Manchones, bajo los pactos y condiciones que se hallan de manifiesto en su secretaría.

El horno de pan cocer perteneciente á los propios del pueblo de Manchones, se arrendará en los días 18, 20 y 22 del actual, en sus casas consistoriales, por tiempo de un año y bajo el tipo de doscientos reales vellon: esta finca se halla en buen estado y tasada en cuatro mil rs. vn., habiendo sido el último quinquenio trescientos sesenta y uno.

Sociedad médica general de socorros mutuos.—Los pensionistas, que en esta Comision provincial hubieren exhibido sus fés de vida y estado, se presentarán en los 15 últimos días del mes actual, en la tesorería, sita en la calle Mayor número 95, á cargo de D. Camilo Sarañana, á percibir por sí ó por medio de apoderado, el haber que les corresponde por el segundo semestre de este año. Zaragoza 7

de Diciembre de 1852.—El Vice-Secretario, Vicente Bruno.

El libro de los Secretarios de ayuntamientos, obra indispensable á estos, con la que, por un método sencillo, pueden formar en un instante toda clase de amillaramientos y repartimientos, cualquiera que sea el tanto por 100 á que hayan de sujetarse, con solo consultar el libro: 1 tomo por 12 sellos del franqueo de 6 cuartos.—Manual de la buena ama de gobierno, contiene cuanto necesita una madre de familia: recetas, quitamanchas, arte de cocina &c., 4 sellos dichos.—Rarpail, Manual de la salud, ó medicina y farmacia domésticas, última edicion, 12 sellos dichos.—Se remitirán francos de porte, al que los pida en carta franca incluyendo en ella los sellos con sobre á la Comision general de Sierra, Madrid: cuyo establecimiento diligencia toda clase de asuntos, encargos y comisiones.

Esta Comision general anuncia á los ayuntamientos que aun tendrá efecto el abono de lo que satisficieron por culto y clero años á tras, si se apresuran á remitirnos las carpetas, y que la liquidacion de suministros de 1808 al 14, está suspendida de Real orden hace dos años, sin esperanza de abono. La correspondencia franca de porte precisamente, con sobre A la Comision general de Sierra, Madrid. Este establecimiento diligencia toda clase de asuntos, encargos y comisiones.

Gran almacen de ferreteria, calle del Trenque núm 1 antigua casa de Correos, á precios fijos.

En el mismo se venden alcobillas estufa, morillos, tenacillas y badiletas de acero, portapala y tenaza de lo mismo, pantallas de tela metálica para las alcobillas, portapiés de metal para las mismas, utensilios de hierro batido y hierro fundido con esmalte para cocinas, achas vizcainas para remoldar y para varios oficios, un buen surtido de camas de hierro, catrecitos y cunas para niños, colchones de muelles y otros varios objetos de hierro.

En la calle de la Cadena número 80 en esta ciudad, habita el encargado del reloj Mayor, el que compone relojes de torre.

En la imprenta del Boletín oficial, calle del Temple núm. 23, se halla de venta el Real decreto con las alteraciones que se hacen en las tarifas de la contribucion territorial y de comercio.

Zaragoza: Imprenta Nacional.